



CONTENIDO

COPIA CERTIFICADA

PARTE CONDUCTENTE DEL ACTA DE LA
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE
QUINTANA ROO, 2018-2021, QUE CORRESPONDE
AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

FECHA: 24-JUNIO-2021

Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021.

Siendo las diez horas con trece minutos del día jueves veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 76, 96, del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 8, 26, 27, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 78, 79, 80 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, llevaron a cabo su Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, misma que se sujetó al siguiente:

Orden del Día

Primero. - Lista de asistencia.

Segundo. - Declaración de existencia de quórum.

Tercero. - Lectura y aprobación del Orden del Día.

Cuarto. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quinto. - Iniciativa mediante la cual el Ciudadano Alejandro Luna López, Regidor Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, expedir el Reglamento de Capacitación para los Trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos de la propia iniciativa.

Sexto. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo.

Séptimo. - Asuntos Generales.

Octavo. - Clausura de la sesión.

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos:

Primero.- En uso de la voz la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo. - En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; con inasistencia justificada del Ciudadano Heyden José Cebada Rivas,



SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO

Síndico Municipal, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

Tercero.- Declarada abierta la sesión, en uso de la voz, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio, procediera a dar lectura al Orden del Día. Al término de la lectura del orden del día, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

Terminado el punto anterior, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Cuarto.-...

Quinto.-...

Sexto. - A continuación, la Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosio, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 145 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, 50 inciso A) fracciones II y XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5 fracción I párrafo segundo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 27, 28, 29, 31, 44, 45, 46 y 47 y demás aplicables del Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo,

CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confieran las leyes y otras disposiciones normativas aplicables;

Que los COPLADEMUN, están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros de los Ayuntamientos; los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; Los Titulares de las Comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; Los particulares,



organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación Democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; de los Órganos Autónomos; y los demás que considere el Presidente Municipal;

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al Congreso del Estado para su conocimiento; Proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; *Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN*, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día diecisiete de junio del presente año, el Comité Técnico, llevó a cabo su Décimo Novena Sesión Ordinaria, en la cual se analizó la propuesta de Modificación al Programa de Inversión Anual 2021.

Que, de acuerdo al Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día veintidós de junio del presente año, la Comisión Ordinaria de Planeación Municipal, en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria, tuvo a bien sesionar y dictaminar la propuesta de Modificación al Programa de Inversión Anual 2021, la cual respondió a la construcción de pavimentos, señalética, guarniciones, banquetas y pozos de absorción en diferentes puntos de la ciudad, así como a la ampliación de la red de drenaje, la rehabilitación de las instalaciones de Seguridad Pública y la ampliación de la cuarta celda sanitaria.

Que en observancia a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el día veintitrés de junio del presente año, se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en la cual fueron aprobadas las Modificaciones al Programa de Inversión Anual 2021.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

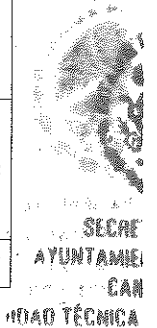
PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se ratifican las modificaciones al Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2021 aprobadas en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, COPLADEMUN, de fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno, de conformidad con lo siguiente:

RAMO 33 FISM 2021	Inversión aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN período 2018-2021	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021
		BAJA aprobada en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	REDUCCIONES aprobada en Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	AMPLIACIONES aprobada en Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	ALTAS aprobadas en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	
PROGRAMA / OBRA O ACCIÓN						
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021						
OBRA						
Cedula de inversión FISM 2021	\$ 62,376,389.32	\$ 62,376,389.32				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Smza 227					\$ 9,116,036.51	\$ 9,116,036.51

Ampliación de Red de Drenaje, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Smza, 227					\$ 2,723,436.32	\$ 2,723,436.32
Construcción de Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 1					\$ 3,314,528.25	\$ 3,314,528.25
Rehabilitación de Guarniciones en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 1					\$ 2,000,132.38	\$ 2,000,132.38
Construcción de Pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Lak'in					\$ 18,650,882.26	\$ 18,650,882.26
Rehabilitación de Revestimiento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Lak'in					\$ 11,282,919.57	\$ 11,282,919.57
Construcción de Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 2					\$ 4,306,310.93	\$ 4,306,310.93
Construcción de Guarniciones y Banquetas, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 1					\$ 5,706,245.03	\$ 5,706,245.03
Construcción de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo Etapa 1					\$ 5,275,898.07	\$ 5,275,898.07
Total:	\$ 62,376,389.32	\$ 62,376,389.32			\$ 62,376,389.32	\$ 62,376,389.32

SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021	Inversión aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN periodo 2018-2021	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021
		BAJAS aprobada en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	REDUCCIONES aprobada en Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	AMPLIACIONES aprobada en Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	ALTAS aprobada en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria COPLADEMUN 2018-2021	
SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021						
Rehabilitación y Ampliación de las Instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	\$0.00				\$ 8,031,634.15	\$ 8,031,634.15
Ampliación del CIMRESIBJIM 4ta Celda Sanitaria, ubicado en predio R-2, SM-085, L-001, Parcela 196Z1P1, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.	\$ 51,991,664.02	\$ 51,991,664.02				\$ 0.00
Ampliación del CIMRESIBJIM 4ta Celda Sanitaria, ubicado en predio R-2, SM-058, L-001, Parcela 196Z1P1, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.	\$0.00				\$ 51,991,664.02	\$ 51,991,664.02
Total:	\$51,991,664.02		\$0.00		\$ 60,023,298.17	\$ 60,023,298.17



SEGUNDO. - Se actualiza el Programa de Inversión Anual ejercicio fiscal 2021 con las modificaciones ratificadas en el punto de acuerdo que antecede, para quedar de conformidad con el Anexo .1, y que forma parte del mismo, como si a la letra se insertase.

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021



RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2021

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$580.353.234,00	\$580.353.234,00
Pago de sueldos y salarios del personal de la SSPyT y de la Dirección de Bomberos.	\$180.047.210,61	\$180.047.210,61
Programa Emergente de Pago de Sueldos y Salarios para Dependencia y Entidades Municipales Prioritarias, por Emergencia Sanitaria COVID 19.	\$190.797.799,55	\$190.797.799,55
Saneamiento Financiero.	\$39.007.944,69	\$39.007.944,69
Obras Públicas Rehabilitación de las instalaciones de la Academia de Policía en el Municipio de Benito Juárez	\$4.286.071,00	\$4.286.071,00
Cédula Cuarto Trimestre 2021	\$166.214.208,15	\$166.214.208,15

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN COPLADEMUN



SECRETARÍA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
IN. O. ROO
DE DOCUMENTOS

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021	\$ 109,462,777.00	\$ 109,462,777.00
Gastos Indirectos	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
Programa de Desarrollo Institucional	\$ 2,189,255.54	\$ 2,189,255.54
OBRAS		
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Costa Maya.	\$ 3,584,990.92	\$ 3,584,990.92
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Diagonal Tulum.	\$ 9,384,609.77	\$ 9,384,609.77
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Francisco I. Madero entre diagonal Tulum y Av. Bonampak.	\$ 7,215,652.95	\$ 7,215,652.95
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Puerto Juárez entre Av. Ixiepec y Av. Lak'in.	\$ 4,672,217.77	\$ 4,672,217.77
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av Puerto Juárez.	\$ 7,748,797.03	\$ 7,748,797.03
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Avenida Carabanchel (Heberto Castillo).	\$ 7,846,011.26	\$ 7,846,011.26
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 17.	\$ 2,765,375.17	\$ 2,765,375.17
Construcción de pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Calle 61 Norte.	\$ 1,079,477.27	\$ 1,079,477.27
Construcción de Pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Smza 227.	\$ 9,116,036.51	\$ 9,116,036.51
Ampliación de Red de Drenaje, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Smza, 227.	\$ 2,723,436.32	\$ 2,723,436.32
Construcción de Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 1.	\$ 3,314,528.25	\$ 3,314,528.25
Rehabilitación de Guarniciones en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 1.	\$ 2,000,132.38	\$ 2,000,132.38
Construcción de Pavimento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Lak'in.	\$ 18,650,882.26	\$ 18,650,882.26
Rehabilitación de Revestimiento, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Av. Lak'in.	\$ 11,282,919.57	\$ 11,282,919.57
Construcción de Señalética en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 2.	\$ 4,306,310.93	\$ 4,306,310.93
Construcción de Guarniciones y Banquetas, Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo, Etapa 1.	\$ 5,706,245.03	\$ 5,706,245.03
Construcción de Pozos de Absorción en el Municipio de Benito Juárez, Localidad Cancún, Quintana Roo Etapa 1.	\$ 5,275,898.07	\$ 5,275,898.07

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN COPLADEMUN

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021

RECURSOS FISCALES 2021



PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	MUNICIPAL
RECURSOS FISCALES 2021	\$5,061,852.85	\$5,061,852.85
Consolidación de Ciclo Vías Cancún Zona Centro	\$3,261,852.85	\$3,261,852.85
Mejoramiento de movilidad y adecuación de cruces en Avenidas principales sobre Av. Bonampak	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN COPLADEMUN

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CANCUN
UNIDAD TÉCNICA

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021



SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021

PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	MUNICIPAL
SANEAMIENTO AMBIENTAL 2021	\$ 60.023.298,17	\$ 60.023.298,17
Ampliación del CIMRESIBJIM 4ta Celda Sanitaria, ubicado en predio R-2, SM-058, L-001, Parcela 196Z1P1, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.	\$51.991.664,02	\$51.991.664,02
Rehabilitación y Ampliación de las Instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	\$ 8.031.634,15	\$ 8.031.634,15

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN COPLADEMUN

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021



REFERENDO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020

PROGRAMA / OBRA	INVERSION			
	TOTAL APROBADO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL PAGADO 2020	REFERENDO 2021
<u>REFERENDO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020</u>				
Implementación de Ciclo Vías Cancún Zona Centro Fase 2	\$28.906.565,39	\$27.081.794,80	\$0,00	\$27.081.794,80

ANEXO 1 PIA 2021 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN COPLADEMUN



GENERAL
DE BENITO JUÁREZ
Q. ROO
DICA Y DOCUMENTAL

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021

REFRENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020



PROGRAMA / OBRA	INVERSION			
	TOTAL APROBADO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL PAGADO 2020	REFRENDO 2021
<u>REFRENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2020</u>				
Servicios relacionados con la obra pública para la Elaboración de Estudios y Proyecto Ejecutivo para la 4ta Celda Sanitaria	\$6.486.451,84	\$6.453.561,85	\$1.984.609,44	\$4.468.952,41

ANEXO 1. PIA 2021 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN COPLADEMUN

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL 2021

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021



PROGRAMA / OBRA	INVERSION	
	TOTAL	MUNICIPAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021	\$ 15.012.805,09	\$ 15.012.805,09
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 1	\$ 5.706.198,03	\$ 5.706.198,03
Mejoramiento de vialidades en zonas escolares etapa 2	\$ 9.306.607,06	\$ 9.306.607,06

ANEXO 1. PIA 2021 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN COPLADEMUN

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz el Ciudadano Pablo Gutiérrez Fernández, Cuarto Regidor, quien solicitó la dispensa de la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo. Ante lo que la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo, misma propuesta que fue aprobada por unanimidad.



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
CANCUN
UNIDAD TÉCNICA

Al concluir la lectura del documento, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del aprueba el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, aprobadas en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad. Por lo que la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobada la ratificación de las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2021, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. -----

Terminado el punto anterior, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General del Ayuntamiento, Ciudadana Flor Ruiz Cosío, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

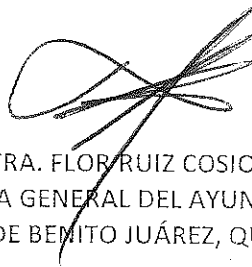
Séptimo. -... -----

Octavo. - Clausura de la sesión. En uso de la voz, la Ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidente Municipal, manifestó: Siendo las diez horas con veintiún minutos del día jueves veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----



LA QUE SUSCRIBE MTRA. FLOR RUIZ COSIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32 INCISO A) FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROVENIENTE DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y QUE CORRESPONDE A LA PARTE CONDUCENTE DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2018-2021, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE SE REFIERE AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----



MTRA. FLOR RUIZ COSIO
LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO



SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DOCUMENTAL



SECRETARIA
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DOCUMENTAL

SIN TEXTO



SECRETARÍA GENERAL
DE BENEFICIO JUARÉ,
N. O. 800
RÍOCHA Y BORDABERRA

SECRET